

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

59 (63) año.

31 de Diciembre de 1915.

Núm. 2.095.

INTERESES PROFESIONALES

Redención de la Veterinaria.

Noches de un verdadero insomnio. Discusiones habidas con motivo de los grandes acontecimientos europeos. Un germanófilo ilustrado, aunque inocente, queriendo imponer su criterio á estilo de los grandes hombres de Alemania y el tema sostenido por este indocumentado en las ciencias médicas, de que Roberto Koch, con el descubrimiento de su bacilus, ha hecho más por la Humanidad que todas las naciones juntas, me han hecho pensar algo sobre las circunstancias en que hoy nos encontramos, y de mi imaginación no se aparta la idea de que á la Veterinaria le está reservada la gloria de terminar para siempre y en plazo no lejano con el agente patógeno de la tuberculosis.

Para llevar á efecto la consecución de este ideal, pocos sacrificios tenemos que hacer; una buena voluntad y una constancia firme para pedir aquellos medios que sean precisos á nuestras investigaciones y entrar á paso llano y agigantado imponiendo nuestros razonamientos y llevando á la práctica nuestros conocimientos, que son los únicos é indispensables para acabar de una vez con la guadaña de ese infectivo agente.

Todos los que estudiamos ciencias médicas, ya sea humana, sea Veterinaria, estamos en el secreto de que la causa específica de la tuberculosis es el agente descubierto por Koch; sabemos que muchos esfuerzos se han hecho para buscar una vacuna debilitada por cultivos ó por pases en otros seres, que pueda llevar al organismo humano una inmunidad real y efectiva, y que todo esto hasta la presente ha sido un fracaso, empenzando por el mismo Roberto Koch.

Ya hemos conseguido llevar al convencimiento á los dualistas de que no hay más que un bacilus de Koch para todos los seres organizados y que éste adquiere mayor virulencia al pasar de un organismo á otro de especie variada, sacando en consecuencia, que si el bacilus de Koch se dejase reducido al organismo humano, por ley de herencia tiene que desaparecer, puesto que se tiene evidentísima seguridad que su viru-

lencia va decreciendo á medida que sus pases de personas á personas se van efectuando.

Bien manifiesta es la imposibilidad que los Médicos encuentran para disminuir el contingente tuberculoso, á pesar de los utilísimos sanatorios, ligas nacionales é internacionales de tuberculosis; santas y humanitarias señoras que con su óbolo contribuyen al sostenimiento de varios de aquellos establecimientos. Dignísimos maestros de escuela que con sus consejos y enseñanzas van sembrando una semilla germinadora de una nueva generación que conozca más sus deberes y derechos.

Todo esto palidece ante los efectos de una política, de un Gobierno que tiene que recurrir al soborno, al halago, á las peticiones llenas de dulzura transitoria del misero voto para ocupar el poder, pagando aquellos beneficios que el pueblo les ha facilitado, no con dádivas que sean provechosas á su cultura ó al sostenimiento de los suyos, sino con debilidades en los actos de mando y tolerancia en la ejecución de hechos y actos, que el que no lleva aparejado el desmembramiento de la salud pública, lleva la ruina y desolación de una familia.

Contando con esta verdad tan real y positiva, ¿es posible que un Médico municipal pueda imponer la obligación ineludible de que cada vecino cumpla los preceptos higiénicos y profilácticos que la no contagiosidad de la tuberculosis exige, tanto en la residencia del que desgraciadamente sufre esa dolencia, cuanto en la manera de conducirse en vías públicas y en establecimientos de recreos? Imposible.

Si la tuberculosis no fuese una enfermedad tan traidora que arrastra tras sí en sus periodos hasta las últimas partículas, dejando el organismo en un estado de consunción; si fuese una enfermedad local que tuviese por término, transcurridos sus periodos, la salida de un cuerno en la frente del hombre y una transfiguración en la belleza de la mujer, yo os aseguro que á estas horas estábamos bendiciendo la memoria de aquel sabio que en el año 1882 descubrió el bacilus, porque no habría un Gobierno, un cacique, un secretario de Ayuntamiento, que no dijese á sus dirigidos: ¡Ojito con el cuerno!; de los primeros fondos que se recaben en la caja municipal, hay que extraer de quinientas á mil pesetas para adquirir un microscopio de cuatrocientos á mil diámetros de aumento de volumen, porque esta deshonrosa enfermedad en estado incipiente se cura, y no debemos exponer á la crítica censura la limitación de nuestra frente despejada, ni las bellezas de nuestras amantísimas esposas.

Con todo lo expuesto y á pesar de que la tuberculosis en estado incipiente se cura, ó por lo menos quedan los gérmenes inactivos cuando se adoptan procedimientos higiénicos y profilácticos adecuados, como

nos lo probó el mismo Koch que era tuberculoso y que gustaba de los climas cálidos, por esta razón, nada, como antes he dicho, pueden hacer los Médicos para extinguirla, porque después de las dificultades que ofrecen todas las razones enunciadas, les queda la misma humanidad, que en su mayoría es mala, toma con demasiado egoísmo la vida y es insensible á todas las predicaciones de castigo, tanto divino como humano, llevando deliberada y premeditadamente la contagiosidad á un semejante y hasta de su misma familia, sin importarle un bledo las consecuencias.

Bien se me alcanza el trabajo que supone para los Veterinarios llevar á efecto y realizar hechos para alcanzar esa gloria que para ellos deseo, porque son ocho especies y sus géneros la de los animales domésticos, á más de los domesticados, las que pueden padecer la expresada enfermedad y aunque no sea más que para hacerse cargo del grado de receptividad y sintomatología de cada especie, significa tiempo y desvelos; pero seamos nobles y espléndidos con la humanidad.

Aprovechemos la ocasión que se nos brinda con la nueva ley de Policía Sanitaria; aprobado el reglamento, muy en breve se ha de proceder al nombramiento de Inspectores Municipales de Higiene Pecuaria; resistirse todos á aceptar el cargo, si no os precede la adquisición de un buen microscopio, no un triquinoscopio, como se dice en los achuchones de infección de triquina, sino un microscopio de inmersión de objetivos y oculares dobles ó triples, que no se os escape nada en vuestras investigaciones, y con esto, y las aplicaciones de tuberculina á tiempo, las inspecciones escrupulosas de carnes en los mataderos y mercados y el de la leche en establos y cabrerizas, llevaremos á la extinción al bacilus de Koch de los animales, y como consecuencia inmediata, el de la humana, por lo que queda expuesto.

Sirva de estímulo á los jóvenes Veterinarios este modestísimo trabajo, para conseguir esa gran obra de misericordia que propongo, que si no nos da mucho dinero, nos facilitará una imperecedera memoria.

FRANCISCO CUEVAS,

Inspector de carnes de Fuengirola.

TRABAJOS EXPERIMENTALES

Papel del bazo en las infecciones septicémicas, por D. Victoriano Colomo, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid.⁽¹⁾

(Conclusión.)

Nosotros hemos querido averiguar qué acción ejerce el bazo en el proceso de la inmunidad contra el mal rojo. ¿Es una acción directa bactericida; mueren los bacilos en el magma del bazo digeridos por fermentos ó diastasas, ya sean originados por una fagolisis ó ya procedan de otros elementos celulares?; ó, por el contrario, ¿la acción del bazo es nula como órgano destructor del bacilo y es sólo una cárcel, donde los fagocitos van recluyendo á los prisioneros, que luego mueren en virtud de otros mecanismos?

Si las funciones del bazo estuvieran bien determinadas, si supiéramos cuáles son las transformaciones químicas y morfológicas aquí realizadas y los productos resultantes, el problema sería de resolución fácil; pero como ni su quimismo ni su fisiología están completamente averiguados, las opiniones entre los biólogos se manejan en diferentes sentidos. Confiérenle, sin embargo, entre otros menos importantes, el papel de órgano hematopoyético y el de formador de una substancia que transforma el tripsinógeno en tripsina. ¿Formará también aglutininas, antiagresinas, estimulinas, plaquinas, etc., sea en condiciones normales ó ya bajo la influencia de ciertos agentes especiales que, difundidas por el organismo mediante la circulación, le defiendan de las bacterias ó de sus productos tóxicos? Teniendo en cuenta la estructura, situación y relaciones del bazo, ¿sería violento el considerarle como glándula de secreción interna, encargada, en determinados casos, de suplir las funciones metabólicas de otros órganos adscritos á la nutrición y defensa del individuo? Entre tanto la fisiología de este órgano no se conozca bien, mientras no se analicen y determinen de modo preciso todas y cada una de sus funciones, nos parece que la manera más decisiva de averiguar el papel que el bazo representa en las infecciones, es comparar el efecto y los resultados de una infección provocada en un animal sano y en otro privado de bazo.

Nos decidimos, pues, por seguir este camino, empezando por extir-

(1) Véase el número 2.090 de esta Revista.

par el bazo á varios conejos, operación que soportan bien estos animales, sobre todo los que pasan de seis meses, pues sólo los primeros días post operatorios pierden algo de peso, pero poco tiempo después le recuperan y algunos engordan, lo que *à priori* hace suponer, dicho sea de paso, la escasa intervención que el bazo debe tener en los actos esenciales de la vida, al menos en los animales fitófagos. ¿Que se operan sustituciones funcionales? Evidente; pero se nos resiste creer que en tan breve tiempo se produzca la sustitución de tan variadas y numerosas funciones, como son las asignadas al bazo, en organismo tan complejo como pretenden algunos fisiólogos. Nos parece más propio considerarle fisiológicamente órgano sustituto que sustituido.

Naturalmente, siendo el bazo órgano hematopoyético, quisimos, como primer elemento de juicio, saber las modificaciones que su extirpación producía en la constitución morfológica de la sangre, y hechas preparaciones de este humor procedente de conejos normales y de los desbizados y el recuento á groso modo, apreciamos: unos 9.000 leucocitos por milímetro cúbico en el conejo normal y de 6.500 á 8.000 en los conejos sin bazo; disminuyeron en éstos los linfocitos grandes y los leucocitos neutrófilos, y en cambio hubo aumento de los eosinófilos y basófilos, sobre todo de los linfocitos pequeños.

Hasta aquí conforme con la opinión general que incluye al bazo entre los órganos formadores de fagocitos; pero esto, que por sí solo parece constituir prueba suficiente para asignar al bazo misión de alta cuantía en la defensa orgánica contra las infecciones septicémicas, no nos satisfizo en absoluto, por ser prueba muy indirecta que se presta á diferente interpretación, y para desvanecer todo género de duda, para poder emitir juicio seguro é inequívoco, recurrimos á la prueba directa de la infección local y general en conejos de igual edad y peso, con y sin bazo, y he aquí cómo procedimos y el resultado:

Primera prueba.—Inyección subcutánea de 3 c. c. de cultivo en caldo de M. R. de cuarenta y ocho horas á conejos con y sin bazo. Los conejos con bazo presentan una pequeña infiltración en la región inyectada, que desaparece por completo dos días después; en cambio, en los conejos sin bazo se observa amplio é intenso edema en el punto de la inyección, que dura cuatro días.

Segunda prueba.—Ocho días después de la primera prueba, inyección intravenosa de 5 c. c. de cultivo en caldo de cuarenta y ocho horas de M. R. á los conejos anteriores y de 3 c. c. del mismo cultivo, y por igual vía, á conejos normales, esto es, no inmunizados. Estos testigos mueren á 3×24 horas, y los conejos inmunizados con bazo murieron entre las $4-5 \times 24$ horas, mientras que los desbizados dos meses después viven y han aumentado de peso.

¿Cómo interpretar el resultado de estos experimentos? ¿Cómo la reacción local y la resistencia á la infección en los conejos sin bazo? Lógico parece suponer que con la ablación del bazo se cumpla el principio de la hipergénesis en los órganos homólogos, al igual que se acepta en la formación de las cadenas laterales de Ehrlich en la inmunidad y en el fenómeno nutritivo, y que, por lo tanto, habiendo pretendido provocar la infección en ese período, el organismo responde con más intensidad al agente microbiano por contar con mayor número de defensas. Claro: esta lógica sería cierta, y, por lo tanto, no tendríamos inconveniente en admitirla si, durante ese período en que debía desarrollarse la infección en las preparaciones de sangre, nos encontráramos enorme número de linfocitos grandes y de neutrófilos parasitados por bacterias sin condiciones para la vida; pero ocurre que ni ese número es considerable, ni se observan exagerados casos de fagocitosis. ¿Sería descabellado atribuir esa resistencia del organismo á la falta de substancias elaboradas por el bazo que facilite la vida y vegetación de las bacterias? Esta hipótesis está apoyada en la razón de los hechos, que considera al bazo como medio adecuado para la vida bacteriana, y concuerda con la que concede á ese órgano la facultad de engendrar una substancia que convierte un prefermento en fermento.

Se operen uno ú otro mecanismo, esto es, se suceda el proceso de la hipergénesis, que, dicho sea de paso, no hemos podido comprobar; ocurra en el organismo la supresión de una substancia necesaria para la vida de las bacterias, ó bien en tales condiciones se formen plaquitas, como acontece en las infecciones con el anthracis, la lógica nos dice y la experimentación muestra que el bazo no ejerce ninguna acción en el proceso de las infecciones septicémicas, y, por lo tanto, este órgano no debe ser considerado como instrumento de defensa activa contra estas infecciones, sino más bien como una cárcel ó colector de bacterias llevadas por leucocitos, para ser destruidas allí por mecanismos que desconocemos.

BROMATOLOGIA COMPARADA

Los hongos, desde el punto de vista de la alimentación, y precauciones que deben tomarse al usarlos, por D. Mariano Martínez Castilla (1).

Dada la índole de este trabajo, me limitaré exclusivamente á considerar los hongos como una de las sustancias alimenticias que puede utilizar el hombre; pero que el temor de que puedan ser especies venenosas, ya que la recolección, en la mayoría de los casos, se hace por personas poco peritas; el caso es que caben errores y descuidos, que alguna vez pueden ser origen de peligros, puesto que bien conocido es el perejil, por ejemplo, y no son raros los casos de intoxicación, á veces graves, originados por confundir con esta planta la cicuta.

Tampoco indicaré algunas ideas relativas á estas plantas, porque esto nos llevaría de lleno al campo de la Botánica, y nos saldríamos de los límites impuestos á este trabajo. Sin más dilación, entraré á ocuparme de mi prometido, para ver si consigo el objeto que me propuse.

Muchas preocupaciones se oponen á estudiar el uso de los hongos como alimento, á pesar de ser su uso tan antiguo como el hombre, y haber gozado algunas especies, desde remotos tiempos, de grande y justificada reputación. Las trufas, por ejemplo, llegaron á tenerla tan grande en las antiguas civilizaciones, que se cuenta que los atenienses concedieron el derecho de ciudadanía á los hijos de Chirips, para recompensarlos por haber inventado una nueva manera de preparar estos hongos. Los romanos, según Chirio, los cortaban con cuchillos de plata y de ámbar. Sin remontarnos á estas fechas, los hongos comunes se han utilizado siempre por los habitantes de los campos como un recurso alimenticio.

En Europa entera, y especialmente en los países del Centro y Norte, los hongos forman parte del consumo general, y son uno de los recursos alimenticios más estimados; en Francia y aun en Italia se consumen cantidades considerables de hongos. No faltan, sin embargo, gentes que opongan grandes reparos y se nieguen resueltamente á consumir los hongos como alimento, diciendo que, aun las especies no tóxicas, son de digestión difícil y que son alimentos poco nutritivos.

En general, no son los hongos más difíciles de digerir que otros alimentos, y esto, á lo sumo, podría decirse de ciertas especies de lacta-

(1) De nuestro colega la *Revista de Especialidades Médicas*.

rius y de clavarios, cuya digestión pesada, como lo es la de la carne de cerdo y ciertos embutidos, contra cuyo consumo nadie declama sistemáticamente, aunque tampoco esté exento de peligros. En todos estos casos, lo más higiénico es una prudente sobriedad y no la abstinencia de su consumo, y menos podría recomendarse, tratándose de la generalidad de los hongos, en los que no concurre esta circunstancia. Los rusos, polacos y alemanes comen los hongos á diario, durante largas temporadas, sin que su salud se resienta. Refiere Perroon haber observado que en las inmediaciones de Nuremberg los campesinos consumían, como su alimento principal, hongos crudos con un pan del país, condimentado con anís y alcaravea, y asegura que él mismo vivió semanas enteras sin consumir otros alimentos.

Tampoco es exacto que los hongos constituyan un alimento pobre, por la cantidad de nitrógeno que en ellos se contiene. Schlorsberger y Dopping han hallado, como resultado de sus análisis, que cien partes de hongos, desecados á la temperatura de 100°, contienen la siguiente cantidad de nitrógeno:

Cantharellus cibarius.....	3,22	por 100.
Bursula alutia.....	4,25	»
Lactarius deliciosus.....	4,68	»
Boletus aescus.....	4,70	»
Balliota campestris.....	7,26	»

Anteriormente, Payen había encontrado:

Caxania (Moschella esculenta).....	4,70	por 100.
Trufa negra.....	8,79	»
Trufa blanca.....	9,96	»

Estas materias acusan, por lo que á riqueza de materias nitrogenadas se refiere, y con arreglo á lo cual se puede graduar el valor nutritivo de los alimentos, que los hongos reúnen condiciones muy superiores á las de la mayoría de los alimentos de origen vegetal.

No estará de más indicar algo de la composición química de estos vegetales, pues, excepto los hongos que contienen muscarina, amanitina y bulborina, alcaloides mal definidos, peculiares de los hongos venenosos, todos los demás, ó la mayor parte, contienen gelatina, manita, azúcar fermentescible, grasas, sustancias albuminoideas, ricas en nitrógeno, sustancias colorantes, varias diastasas, ácido oxálico, cítrico, málico y fumárico, gran cantidad de fosfatos, además de una proporción de un 80 á 90 por 100 de agua.

Las sustancias que forman sus células pueden variar de composición,

según la familia, la especie y aun la parte de la planta que se estudie. La membrana de las células del micelio consta, genaralmente, de celulosa y callosa, pero sin compuestos pécticos.

(Concluirá.)

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO

Reglamento provisional para la ejecución de la ley de Epizootias de 18 de diciembre de 1914 (1).

CAPÍTULO XXVI

FIEBRE AFTOSA

Art. 223. La declaración de esta enfermedad lleva consigo la aplicación de las medidas siguientes:

El aislamiento riguroso de los animales enfermos y de los sanos que hayan tenido contacto más ó menos inmediato con aquéllos y sean de especie receptible.

El empadronamiento y marca de los mismos.

La suspensión de las ferias, mercados y exposiciones.

La rigurosa observancia de lo previsto en el capítulo IX, artículos 74 y siguientes, referente al transporte y circulación de ganados.

La colocación en las cuádras, establos, dehesas ó terrenos infectados, de uno ó varios letreros, con caracteres grandes, que digan: GLOSO-PEDA.

Art. 224. Solamente se consentirá el transporte de los animales sospechosos ó enfermos que, á juicio del Inspector provincial ó municipal de Higiene y Sanidad pecuarias no siembren productos patógenos por el período en que se encuentre la enfermedad y sean conducidos directamente al matadero. Las pieles deberán desinfectarse.

Art. 225. Se declarará extinguida la epizootia transcurridos veinticinco días después de desaparecer el último caso y practicada una rigurosa desinfección de los locales, enseres, abrevaderos, corrales, etc., utilizados por los animales enfermos.

Art. 226. No se permitirá la importación de animales enfermos. A los sospechosos podrá imponérseles una cuarentena de ocho días.

El Ministerio de Fomento prohibirá la importación de ganados receptibles procedentes de países donde exista esta epizootia.

(Continuará.)

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

CRÓNICAS

Primer aniversario.—El 16 del actual se cumplió el primer aniversario del fallecimiento de aquel eximio é inolvidable maestro y Director que fué de esta Escuela de Veterinaria, que en vida se llamó don Santiago de la Villa y Martín, cuyo vacío en nuestra profesión, aún sin llenar, tardará muchos años (más indudablemente que los de recuerdo á tan preclaro Catedrático haya de tenerle la clase) en completarse, como están todavía incumplidas las iniciativas que para honrar la memoria de tan culto Profesor. propuso hace un año esta Revista y que parece se tomaron en cuenta por algunos de los Profesores de esta Escuela, con ánimo de realizarlos, que deben cuanto son, al nunca bastante llorado Sr. La Villa.

Con razón decía á este propósito el ilustre escritor Grandmontañe, que hay en este mundo otra cosa peor, mucho más triste y más amarga que la propia muerte, cual es el olvido de la muerte, y sin duda por esta gran verdad los mencionados Profesores no han tenido tiempo aún, ocupados en sus muchos quehaceres, en desarrollar el plan honroso y recordatorio que la memoria del inolvidable Catedrático á todas luces requería, si el olvido de la muerte no viniese con su implacable garra á borrar el sentimiento tierno y delicado de la gratitud; pero nosotros, sin duda por aquello de ser los que nada debíamos al sin par anatómico, ¡contrastes de la vida!, no le olvidamos, y con un cariño entrañable consagramos estas modestas y sencillas líneas al recuerdo grato de esta luctuosa y dolorosa fecha.

Doctorado.—Se han doctorado en Medicina y en Derecho, respectivamente, D. Rafael y D. José Forns y Quadras, habiendo obtenido en sus inestimables labores la nota de *sobresaliente*, hijos ambos de nuestro muy querido amigo el ilustre Catedrático de esta Facultad de Medicina, D. Rafael Forns, á quien enviamos, como á sus estudiosos hijos, nuestra más cordial y entusiasta enhorabuena.

Dimisión aceptada.—Reunido el 20 del pasado mes de Noviembre en Barcelona el Consejo de la Federación Veterinaria Catalano-Balear, se acordó, entre otras cosas, aceptar la dimisión de Presidente de dicho Consejo, presentada por motivos de salud, de nuestro queridísimo amigo y luchador infatigable, D. Francisco Sugrañes.

De lamentar es la determinación mencionada, porque la separación del Sr. Sugrañes de dicho Centro federativo, dadas sus excepcionales condiciones de energía, actividad, talento y amor ilimitado á la clase, es, sin duda alguna, y en honor á la verdad, un golpe de muerte para tan estimable entidad profesional, y con ello en junto, la Federación Veterinaria Nacional pasa á la categoría de un sueño; y no decimos que se alivie el Sr. Sugrañes, porque nos consta que, afortunadamente, nuestro entrañable amigo goza de una perfecta salud, que por muchos años le deseamos igual. Otras cosas más hondas son las que han obligado á tan batallador compañero á separarse, contra su voluntad, de la citada presidencia, que llevará consigo acaso la dimisión también de

la Presidencia del Colegio oficial de Veterinarios de Barcelona, que asimismo desempeña el Sr. Sugrañes.

Visitas.—El 27 del actual visitaron al nuevo Ministro de la Gobernación, Sr. Alba, una Comisión de Subdelegados de Sanidad de Madrid, compuesta de D. Luis Ortega Morejón, de Medicina; los Sres. Beloso, Ortiz y Herrero, de Farmacia, y Colomo, León Antolín, Aspízu y Remartínez, de Veterinaria, para rogarle la pronta aprobación del Proyecto de Reglamento de Subdelegados de Sanidad, presentado por el Comité Central á dicho Ministerio hace más de cuatro años, y la Derogación del Real decreto de 3 de Febrero de 1911. El Sr. Alba recibió con exquisita amabilidad á dicha Comisión y prometió hacer pronta justicia á las reclamaciones mencionadas.

El día 28 de este mes, la propia Comisión visitó al Alcalde de Madrid, Sr. Ruiz Jiménez, para pedirle la resolución de la instancia presentada á dicho Concejo por los Subdelegados de Veterinaria de esta Corte, rogando se les nombre Inspectores Municipales de Higiene pecuaria, prometiendo también el Sr. Ruiz Jiménez una pronta resolución.

Jubilación.—Lo ha efectuado el Profesor de Fragua de la Escuela de Veterinaria de Madrid, D. Saturnino Bardón, habiéndose designado para desempeñar interinamente dicha plaza al Auxiliador de la misma D. Antonio Ortiz.

De Gobernación.—La *Gaceta* de Madrid de 23 del actual, publica, con fecha 21 del mismo, dos Reales órdenes, una, disponiendo se convoque al Cuerpo de Farmacéuticos titulares para que elija cinco vocales propietarios y seis suplentes para la renovación de la Junta de Gobierno del referido Cuerpo, y otra disponiendo lo mismo para el Cuerpo de Veterinarios titulares para la renovación parcial en su Junta de Gobierno de seis Vocales propietarios y cinco suplentes. La elección de Compromisarios será en las cabezas de partido el 9 de Enero, y la de los Vocales en la de la provincia el 16 de dicho mes.

Defunciones.—Ha fallecido en Brihuega (Guadalajara), á la temprana edad de veinticinco años, la virtuosa señora doña María Luisa del Río, hija de nuestro queridísimo amigo el Dr. Del Río, ilustre Catedrático de la Facultad de Medicina de Zaragoza, á quien como á su distinguida familia, acompañamos en su hondo pesar.

También ha fallecido en Teba (Málaga) el 6 del actual nuestro estimado compañero y estudioso Veterinario de la propia localidad D. Luis Muñoz, hermano de otro prestigioso colega de El Burgo (Málaga), don Francisco, á quien, como asimismo á toda su familia, enviamos nuestro más sentido pésame.

Pecuarios colocados.—El Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, D. Severo Curia, ha sido destinado á Canarias, y los cinco primeros números de las últimas oposiciones han sido destinados á los siguientes cargos de las fronteras: D. Teodosio Esteban, á Puigcerdá; D. Tomás Pérez, á Parga de Moles; D. José Gracia, á Valencia de Alcántara; D. Santiago Tapias, á Alcañices, y D. Juan Carballal, á Benasque, quedando aún 27 por colocar de los 30 aprobados.

Vacante.—La plaza de Inspector municipal de Higiene pecuaria de Pelayos (Madrid), con los derechos de tarifa que señala el reglamento de Epizootias. Solicitudes hasta el 7 de Enero próximo.

Otra.—La plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pe-

cuaria de La Acebeda (Madrid), con la asignación de los derechos de tarifa que devengue por los servicios que preste.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á aquella Alcaldía hasta el 7 de enero.

Otra.—La plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria de Carabaña (Madrid), dotada con el haber anual de 365 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus instancias hasta el 5 de enero.

Otra.—La plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria de Canillejas (Madrid), cuyo funcionario percibirá los derechos que señala la tarifa que acompaña al artículo 305 del vigente reglamento de Epizootias, habiéndose consignado para dicho fin en el presupuesto municipal la cantidad de 365 pesetas, según lo dispuesto por el artículo 302 de dicho reglamento y regla cuarta de la circular publicada en el *Boletín Oficial* de 19 de junio último.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á aquella Alcaldía hasta el 15 de enero próximo.

Otra.—La plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria de Becerril (Madrid), dotada con el haber anual de 100 pesetas, que se anuncia á provisión por segunda vez hasta el 21 de enero próximo.

Otra.—La plaza de Inspector de carnes y de Higiene y Sanidad pecuaria de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia). Solicitudes al Alcalde hasta el 12 de enero próximo.

Otra.—La plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria de Valfermoso de las Monjas (Guadalajara). Solicitudes al Alcalde, hasta el 12 de enero próximo.

Otra.—La plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria de Almoradí (Cuenca). Sueldo anual, 375 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 16 de enero próximo.

Índice de 1915.—Con este número publicamos el referido índice, y los suscriptores á quienes falte algún número, pueden reclamarle para enviársele al momento.

Publicaciones recibidas.—Se nos ha remitido *La oveja churra de Tierra de Campos* (dos ejemplares), excelente obra que acaba de publicar D. Gregorio Matallana, estudioso ayudante del servicio agrónomo de la Granja de Palencia; *El descarte de las aguas de desecho urbano*, hermosa Memoria de Higiene pública que recientemente ha publicado el Dr. D. Antonio Salvat y Navarro, ilustre Catedrático de Higiene de la Facultad de Medicina de Sevilla; los *Fascículos I y II* del excepcional *Tratado de Higiene*, que está publicando el referido Dr. Salvat, obra que, el día que esté terminada, será de lo mejor que en su ramo se haya publicado en España; los cuatro números publicados hasta ahora de la interesante y nueva revista titulada *Medicina y Psiquiatría*, que en el Arsenal de la Carraca (Cádiz) dirige con sumo acierto el ilustrado Médico de la Armada, Dr. Sainz Ircondo; dos ejemplares de la *Moderna Suero-terapia Veterinaria* que ha editado el Instituto Farmacéutico Gans, y un precioso número extraordinario, que dedicado á *La cosecha de cereales en 1915*, acaba de publicar nuestro ilustre colega *El Norte de Castriódico agrario de Valladolid*.

Agradecemos tan gratos envíos, y de la mayoría nos ocuparemos en breve con más extensión.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN LA COLECCIÓN DE ESTE PERIÓDICO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1915,
SEXAGÉSIMO TERCERO (63) DE SU PUBLICACIÓN DESDE QUE SE FUNDÓ
EL ECO DE LA VETERINARIA

	Páginas
Alimentación (La) científica de los ganados.....	10
A todos.....	17
Acta necrológica del Sr. La Villa.....	32
Absolución de D. Ignacio Torres.....	74
Anecrotikon (El).....	215
Acta del Colegio Veterinario de Gerona.....	401
Bibliografía.—Higiene de la carne y de la leche.....	42
— Selvicultura.....	43
— Higiene comparada.....	72
— El bacilo de la lepra humana.....	155
— Manual de Facultativos titulares.....	170
— Un libro útil.....	265
— Instrucciones sobre los prados.....	282
— Compilación de Aranceles.....	375
— Reglamento de las corridas de toros.....	376
— Ley y reglamento de Epizootias.....	376
Bacteriidea carbuncosa.....	421, 436, 452 y 489
Sección de Consultas.—Incompetencia de los Alcaldes sobre po- licía sanitaria.....	11
— — Introducción de carnes.....	140
— — Vendedores ambulantes de ganados....	362
— — Sobre nombramiento de Inspectores mu- nicipales pecuarios.....	376, 391 y 393
— — Visita de apertura de farmacias.....	377
— — No hubo contratos especiales.....	440

	Páginas
Crónicas.	12, 27, 46, 59, 77, 93, 110, 126, 141, 158, 171, 190, 204, 222, 236, 253, 270, 283, 300, 314, 331, 348, 366, 381, 396, 413, 431, 445, 460, 475, 494, 507, 525, 540, 554. y 566
Casas (Las) insalubres.	38, 52, 115, 134, 150 y 168
Caballo (El).	156
Cómo se perpetúa el error.	163 y 179
Cuestionario para oposiciones á Veterinaria municipal de Barcelona.	230
Cuerpo (El) de Veterinarios municipales de Valencia.	321, 385 y 433
Carta abierta.	403
Comité de Subdelegados de Sanidad.	545
De acuerdo	19
Explotación de la mula en España.	248 y 277
En bien de la profesión.	273
Estudio de los métodos antirrábicos.	387, 404, 450 y 515
En favor de un titular.	417
Egolatrias profesionales.	145
Envenenamiento por los hongos.	549 y 563
Formulario Veterinario.	9, 108, 123, 200 y 218
Federación Veterinaria.	65
Fraternidad.	85, 129 y 161
Fermentos (Los) solubles.	118
Fiebre tifoidea.	146
Facultativos titulares.	412, 445, 459, 493, 525 y 540
Fomento.—Ley de Epizootias.	11
— R. O. convocando á oposiciones á Inspectores pecuarios.	24
— R. D. sobre designación de los Inspectores pecuarios.	188
— Reglamento de Epizootias.	266, 296, 312, 328, 346, 363, 379, 394, 410, 429, 443, 458, 472, 491, 505, 522, 538, 552. y 565
— Circular sobre nombramiento de pecuarios municipales.	311 y 474
Gobernación.—R. D. sobre pensiones á los subdelegados.	44
— Reglamento de id. id.	44, y 57
— Circular para estas peticiones.	59
— R. O. sobre caza de animales dañinos.	327
Guerra.—Circular convocando á Veterinaria militar.	345
Gobierno Civil de Logroño.—Circular sobre sacrificio de terneras.	124 y 139

	Páginas
Hipofajia (La) autorizada.....	353
Hazañas (Las) de un intruso.....	325
Herencia (La) y la adaptación... 263, 294, 325, 359, 389, 438, 467, 503.....	y 535
Honorarios por reconocimiento de los toros de lidia.....	430
Instrucción Pública.—R. O. sobre oposiciones de universitarios á las Cátedras de Veterinaria.....	157
• Jennerianas..... 67, 88 y	103
• Juicio crítico sobre la Inspección de carnes en Madrid... 106, 120, 137, 148, 166, 183, 198.....	y 213
Justificación de la inspección de la leche.....	305
Laboremus.....	209
Laboratorio del Dr. Calvin..... 90 y	364
Leche (La).....	185
La ley de las plagas del campo.....	307
La Ley y el reglamento de Epizootias.....	418
Martirio (El) de un Titular.....	369
Mi respuesta al Sr. Muñoz López.....	35
Mis ideas sobre la redención económica..... 177 y	193
Miscelanea científica..... 407, 423 y	470
Necrología de D. Leoncio F. Gallego.....	49
Nuevo académico.....	81
Nuevos (Los) saturnos.....	257
Nuestra labor.....	449
Nombramiento y separación de titulares.....	497
Nuevos procedimientos de aplicación de la tuberculina... 500, 519.....	y 533
Nuestros viejos, honor de la clase.....	481
Otro Veterinario á las puertas de la cárcel.....	113
Proceso del Veterinario titular de Algar.....	1
Pescaderías (Las) públicas.....	4
Peligro de las inoculaciones antirrábicas.....	131
Preparémonos.....	243
Perros (Los) sanitarios..... 260 y	279
Primera Asamblea Veterinaria Catalano-Balear.....	371
Papel del bazo en las infecciones septicémicas... 487 y	550
Redención de la Veterinaria.....	557
Siluetas en la Real Academia de Medicina, del Sr. La Villa.....	75
Tuberculosis (La) animal..... 6, 20, 40, 55 y	69
Triquinosis en un cerdo, diagnosticada en vivo.....	339

	Páginas
Triquinoscopio (El).....	454
Tribunal Supremo.—Sentencia de un delito contra la salud pública.....	202
Tratamiento de la pleuroneumonía infecciosa.....	517
Un caso raro de triquinosis.....	22
Unión (La).....	49
Un sencillo comentario.....	51
Una fiesta profesional.....	97
Una instancia interesante..... 229, 483 y	513
Una Escuela de Veterinaria.....	337
Un gobernador justo..... 465 y	466
Veterinaria (La) en los tiempos antiguos y modernos.... 152, 219, 250, 343, 426..... y	455
Valor de las inoculaciones antirrábicas..... 196, 211, 245, 291, 322..... y	357
Veterinaria (La) en la provincia de Murcia.....	529
Yerro y van mil.....	247

FIN DEL TOMO SESENTA Y TRES